

26 de abril de 2021

PE-1213-2021

Lic. María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MIDEPLAN

ASUNTO: Atención requerimientos de información para aprobación final de inicio de trámites para endeudamiento público para financiamiento parcial del “Programa de Fortalecimiento Regional de la Infraestructura Hospitalaria (PFRIH)” con recursos BCIE.

Estimada señora:

Reciba un atento saludo. En atención al oficio MIDEPLAN-DM-OF-0262-2020, de la verificación de los requisitos de información para emitir la aprobación final de inicio de trámites para endeudamiento público según el marco jurídico establecido a continuación, se atiende cada una de sus consultas.

- 1. Si el crédito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de US\$500.000.000 dólares, reemplaza el crédito existente de financiamiento para el proyecto 001637 Diseño, construcción y equipamiento del Nuevo Hospital Monseñor Sanabria, Puntarenas (Ver Anexos, punto 1). Además, se solicita indicar las razones de por qué no se han utilizado los recursos de dicho endeudamiento en caso de que el mismo hubiese sido aprobado y por qué se solicitan recursos adicionales.*

R/ El crédito o préstamo 2267 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de US\$500.000.000 dólares, no reemplaza el crédito 2128 existente entre la CCSS y el BCIE.

De manera que el disponible de US\$129.600.000 dólares del préstamo vigente 2128 con BCIE y el préstamo por negociar US\$500.000.000 dólares, ambos servirán para financiar los requerimientos financieros del Programa Fortalecimiento de Infraestructura Regional.

Es importante mencionar que el crédito vigente 2128 entre la CCSS y el BCIE que se formalizó en el 2014 para el “Programa de Renovación de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario” por un monto de US\$270.000.000 dólares, incluía el financiamiento para tres Proyectos Hospitalarios, a saber:

1. Construcción del Nuevo Servicio de Hospitalización y Reforzamiento del Hospital La Anexión de Nicoya
2. Consultoría, Construcción, Equipamiento y mantenimiento para el Edificio Torre Este, Nutrición y Ropería y Obras Complementarias del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.
3. Nuevo Hospital de Puntarenas.

Los proyectos 1 y 2, ya fueron concluidos en los años 2018 y 2020 respectivamente y están en operación. De las inversiones realizadas quedó un disponible de \$129.600.000 del Préstamo 2128, y serán destinados en su totalidad a financiar parte de los requerimientos financieros el Proyecto del Nuevo Hospital de Puntarenas.

Cuando se realizaron las negociaciones del crédito 2128 antes del año 2014, el alcance final del proyecto de Nuevo Hospital de Puntarenas no estaba totalmente definido y por lo tanto, posteriormente, una vez finalizado el proceso de planificación y definido el alcance final del proyecto, el costo del mismo resultó superior al inicialmente estimado e incluido en el crédito 2128 por lo que en el nuevo crédito 2267 se incluyen recursos para completar la porción que no estaba incluida en el primer crédito.

2. *Las razones por las que aún no se han utilizado los recursos disponibles de dicho endeudamiento, son las siguientes:*

R/ En el momento de las negociaciones del préstamo 2128, se tenían dos proyectos maduros en su planeamiento desarrollar las obras en el Hospital de Nicoya y para la Torre Este del Calderón Guardia, se tenía mayor certeza de su dimensionamiento, requerimientos técnicos, tamaño, estudios técnicos, especificaciones y anteproyectos, que al afinar su definición final, permitieron avanzar con mayor velocidad a las etapas de contratación, diseño, construcción, equipamiento hasta concluir las obras a cabalidad y ponerlas en funcionamiento.

Con respecto al Proyecto Nuevo Hospital de Puntarenas, este surge de la necesidad originada por los daños al nosocomio causados por el terremoto de Nicoya ocurrido el 5 de setiembre de 2012, por lo tanto, requería más tiempo para análisis y planificación para definir el alcance, la oferta de servicios, dimensionamiento, requerimientos técnicos, funcionales, espaciales, tecnológicos, estudios especializados de ingeniería, todos los insumos previos antes de la etapa de contratación. Implicando un proceso arduo de definición, revisión hasta lograr consensos entre las instancias claves que intervienen para definir, verificar, validar y aprobar el alcance del proyecto.

Es importante mencionar que gran parte de los montos del crédito 2128 ya han sido ejecutados quedando pendiente únicamente el saldo a utilizar en el Nuevo Hospital de Puntarenas.

3. *¿Por qué se solicitan recursos adicionales?*

Se solicitan recursos adicionales para financiar el monto que falta para la inversión del Proyecto Nuevo Hospital de Puntarenas, por las siguientes razones:

Para el Proyecto Nuevo Hospital de Puntarenas, en el año 2015 se hicieron estimaciones preliminares del área de construcción de aproximadamente 45.000 a 55.000 metros cuadrados, partiendo de la premisa de que esta estimación podría variar según la dotación de servicios que sería posteriormente definida por la Gerencia Médica de la CCSS en el estudio de Oferta y Demanda.

En el año 2017 la Institución finalizó el programa de necesidades de este nuevo Hospital, generando el documento: “Programa Funcional”, que estableció la base de la oferta de servicios contemplada para la elaboración del diseño que fue incluido en la Contratación a Precalificados 2018PR-000001-4402” Diseño, construcción, equipamiento, implementación y mantenimiento del nuevo Hospital Víctor Manuel Sanabria Martínez, Puntarenas”.

Con base en el estudio del “Programa Funcional” final, el personal técnico de la Dirección Ingeniería y Arquitectura de la CCSS elaboró un programa de áreas que dimensionó el nuevo Hospital en 71.979,11 metros, cuadrados y pasó de una capacidad de 150 a 474 camas hospitalarias.

Estas variaciones en el tamaño del Proyecto implicaron un cambio en el “Plan Global de Inversiones” aprobado por el BCIE con el préstamo 2128 para el “Programa de Renovación de Infraestructura y Equipamiento Hospitalario (PRIEH)”, pues la inversión estimada para el Hospital en mención pasó de US\$ 120.000.000 a US\$ 225.044.976.6, monto equivalente al adjudicado en la licitación pública 2016 LN-000001-4402 “Proyecto de diseño, construcción, equipamiento, implementación y mantenimiento del Nuevo Hospital Víctor Manuel Sanabria Martínez de Puntarenas”, cuya apertura de ofertas se realizó en abril 2018, resultando adjudicada la empresa Consorcio Van Der Laet y Jimenez-Ingelectra con la cual se firmó el respectivo contrato en mayo del 2019 y que actualmente trabajando en la etapa de diseño.

Importante destacar que el BCIE ha otorgado no objeción a este proceso, por lo tanto, conoce el Cartel de Licitación, sus modificaciones, adendum y contratos y ha analizado los costos de este Proyecto.

4. *La etapa o etapas para financiar y el monto de cada etapa de los proyectos 001637 Diseño, construcción y equipamiento del Nuevo Hospital Monseñor Sanabria, Puntarenas, 002301 Construcción y equipamiento nueva sede hospital William Allen Taylor, Turrialba y 002303 Construcción y equipamiento de la nueva sede del hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago mediante el crédito con el BCIE por un monto de US\$500.000.000 dólares (Ver Anexos, punto 2).*

R/ Partiendo del costo por etapa independientemente de la fuente de financiamiento de cada Proyecto y actualizando las estimaciones del costo del Proyecto Nuevo Hospital de Cartago, se tienen estos datos:

CCSS: Programa Fortalecimiento Regional de Infraestructura Hospitalaria

Estimación de Costos de las Inversiones por proyectos y etapas, en \$

ETAPA	HOSPITAL TURRIALBA monto contratado \$	HOSPITAL DE PUNTARENAS monto contratado \$	HOSPITAL DE CARTAGO ¹ /EPC \$
Diseño	3 754 800,00	8 871 143,49	11 549 025,00
Construcción	67 050 000,00	155 523 427,03*	221 457 823,50
Equipamiento	16 824 194,00	49 556 726,00 *	44 291 564,70
Mantenimiento	3 821 306,00	11 093 680,17	11 294 349,00
Costo por proyectos	91 450 300,00	225 044 976,69	288 592 762,20
Total Inversión por Proyectos PFRIH	605 088 038,89		

*Incluye la implementación

¹/EPC: Significa estimación preliminar de costos

Atendiendo la consulta específica de las etapas por financiar y monto de cada etapa por cada uno de los proyectos, mediante el crédito con BCIE por los US\$500.000.000 dólares, la respuesta es la siguiente:

CCSS: Propuesta Distribución de Recursos con Préstamo Potencial 2267 BCIE EN \$			
Etapas y costo x proyecto \$	Hospital Turrialba	Hospital Puntarenas	Hospital Cartago (EPC)
	\$ 91 450 300	\$ 225 044 976	\$ 288 592 762
Diseño	SEM	SEM	11549025
Construcción	67050000	98310780	221457824
Equipamiento	16824194	31289220	44291565
Mantenimiento	SEM	SEM	9227392,8
Distribución de recursos por proyecto	\$ 83 874 194	\$ 129 600 000	\$ 286 525 806
Total Préstamo 2267 BCIE	500000000		

- En cuanto al costo total que representa la totalidad del Programa Fortalecimiento Regional de Infraestructura Hospitalaria y el % que se estaría financiando con el préstamo con el BCIE por US\$500.000.000 se tiene lo siguiente:

a) Inversiones para los tres Proyectos *	\$	605 088 038
b) Escalamiento	\$	22 000 000
c) Supervisión BCIE	\$	2 000 000
d) Recursos requeridos (a+b+c) para PFRIH	\$	629 088 038

e) Recursos Disponibles con Préstamo 2128 **	129 600 000
f) Recursos potenciales con Préstamo 2267	500 000 000
Sumatoria de Recursos ***	629 600 000
% del PFRIH que se estaría financiando con el préstamo con el BCIE por US\$500.000.000 f/d*100	79,5

*Considera el costo actualizado del Nuevo Hospital de Cartago

Para el Nuevo Hospital de Cartago se utiliza el EPC, que significa estimación preliminar de costos, hasta que se adjudique el contrato se tendrá mejor certeza del monto

**Se pagan facturas con SEM y luego los dineros son reembolsados por BCIE

***De lo estimado a la fecha y los recursos disponibles y potenciales a utilizar, hay una diferencia de 511961 que se utilizará para necesidades imprevistas de Proyecto del Hospital de Cartago.

- En cuanto al avance de la etapa de diseño del Proyecto Nuevo Hospital de Puntarenas relacionado con lo reportado en el BPIP, se tiene la siguiente situación:

En mayo 2020 el Consorcio Van der Laet y Jiménez – Ingelectra entregó el anteproyecto, el cual ha conllevado un proceso de validación de servicios por áreas, con los distintos entes técnicos institucionales (Dirección del Hospital, Dirección de Proyección de Servicios de Salud, coordinaciones técnicas, entes especializados Dirección Tecnologías de Información y Comunicaciones, Área Seguridad ASI, Dirección Planificación Institucional).

La Gerencia Médica definió que la validación del anteproyecto será realizada por la Dirección de Proyección de Servicios de Salud y el Hospital. El proceso de validación se ha extendido por la complejidad del proyecto y las revisiones con cada uno de los 35 servicios del Hospital.

La magnitud del Proyecto y de los productos entregados han alargado los tiempos estimados por la Administración para las validaciones, además que los entes técnicos institucionales (Dirección Planificación Institucional, coordinaciones nacionales) han requerido tiempos adicionales para realizar sus revisiones específicas por la adaptación en algunos casos de nuevas tecnologías.

Mediante el oficio D-HMS-3186-2020-8B, el Hospital solicitó la inclusión de modificaciones para la ampliación de la oferta de servicios, pero esta solicitud fue rechazada en el oficio GM-0097-2021 por parte de la Gerencia Médica.

El arduo y participativo proceso de validación del Anteproyecto (servicios por área) ya finalizó, la Dirección del Hospital de Puntarenas hizo unas observaciones y el contratista está trabajando para entregar el anteproyecto ajustado a finales de abril.

Mediante la resolución GIT-DAI-4344-2020 se aprueba la entrega anticipada de productos relacionados con obras de infraestructura y movimiento de tierras a fin de adelantar obras que no tienen relación directa con la aprobación final del anteproyecto, y que permitirán en paralelo iniciar parte de las obras.

5. *Si el Programa de Fortalecimiento Regional de la Infraestructura Hospitalaria (PFRIH) incluye únicamente los tres proyectos en mención y si el monto restante del costo estimado en dólares del Programa será asumido por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) (Ver Anexos, punto 2).*

R/ Sí, efectivamente este Programa de Fortalecimiento Regional de la Infraestructura Hospitalaria (PFRIH) incluye únicamente los tres proyectos de Nuevas Sedes para los Hospitales Puntarenas, Turrialba y Cartago mencionados.

Se confirma que el monto restante para la culminación de los proyectos será asumido por la Caja Costarricense de Seguro Social, con recursos disponibles del préstamo vigente y del Seguro de Salud, SEM.

6. *Si cada uno de los proyectos del Programa de Fortalecimiento Regional de la Infraestructura Hospitalaria (PFRIH) (proyecto 001637 Diseño, construcción y equipamiento del Nuevo Hospital Monseñor Sanabria, Puntarenas, 002301 Construcción y equipamiento nueva sede hospital William Allen Taylor, Turrialba y 002303 Construcción y equipamiento de la nueva sede del hospital Dr. Max Peralta Jiménez, Cartago), cuenta con la totalidad de los terrenos requeridos para su ejecución (Ver Anexos, punto 3).*

R/ Los tres proyectos que conforman este Programa cuentan con terreno a nombre de la CCSS, son aptos en tamaño y cumplen con las condiciones para construir según los resultados de los estudios técnicos especializados tales como suelos, hidrológicos, geotécnica, hidrogeológicos, pozos, tanques, topográficos, alineamientos, vulnerabilidad sísmica, impacto vial, ambientales, servicios públicos entre otros. Algunos datos de estos terrenos son:

CCSS: “Programa de Fortalecimiento Regional de la Infraestructura Hospitalaria”

Datos de terrenos de los para cada Proyecto

	Nuevo Hospital Puntarenas	Nuevo Hospital de Turrialba	Nuevo Hospital de Cartago
Nº Plano de Catastro Escritura a nombre de la CCSS	6-1605939-2012	3-1435646-2010	3-1526529-2011
Macro Localización	Provincia Puntarenas Cantón Puntarenas Distrito Barranca	Provincia Cartago Cantón Turrialba Distrito Turrialba	Provincia Cartago Cantón Cartago Distrito El Guarco
Micro Localización	Costado Oeste, instalaciones Consejo Nacional de Producción CNP, Barranca.	Frente a la II entrada del CATIE sobre carretera hacia Siquirres, un kilómetro sobre calle a finca Florenia, costado sur Urbanización la Susanita	De frente a Servicentro el Guarco, 300 metros al oeste sobre ruta 228 hacia Tobosi, frente a Mas X Menos el Guarco
Área m ²	150.029 m ²	100.000 m ²	118.883 m ²

- Con respecto a la información solicitada: “...estado y la coordinación que se ha realizado con instituciones para la reubicación de servicios públicos u otros permisos que podrían afectar el inicio de las obras de las coordinaciones interinstitucionales” se tienen los siguientes resultados:

Proyecto Nuevo Hospital de Puntarenas: Este Proyecto cuenta con las siguientes autorizaciones que se han venido obteniendo en simultaneo con la etapa de licitación y de la ejecución del anteproyecto:

- Viabilidad ambiental
- Permiso de vertido
- Permiso desfogue pluvial
- Permiso de ubicación de planta de tratamiento
- Estudio de ingeniería (en trámite final de aprobación)
- Permisos de tanques de combustible (en proceso)

Para la ejecución de este Proyecto se requiere la reubicación de una tubería de agua potable del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados que atraviesa la propiedad, igual se requiere reubicar una línea de media tensión del Instituto Costarricense de Electricidad.

Mediante la resolución GIT-DAI-4344-2020 se autoriza la entrega anticipada de productos esperados en las siguientes actividades a fin de adelantar las obras relacionadas con la reubicación de infraestructura en el sitio:

- Actividad 1: Traslado de líneas de media tensión del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).
- Actividad 2: Traslado de tubería de agua potable de Acueductos y Alcantarillados (AyA).
- Actividad 3: Movimiento de tierras y colocación de tuberías internas pluviales y sanitarias.
- Actividad 4: Colocación de tubería para evacuación pluvial y efluente de planta de tratamiento de aguas residuales hacia el Río Barranca
- Actividad 5: Construcción general del Hospital.

Proyecto Nuevo Hospital de Turrialba: Para la ejecución del proyecto no es necesaria la reubicación de servicios. El suministro de agua potable será mediante la construcción de un acueducto desde el “Bajo el chino”. La conexión de la electricidad será mediante la extensión de líneas de distribución nuevas para la propiedad y se hace de acuerdo con estudio de ingeniería aprobado por la compañía distribuidora (ICE).

El tratamiento de aguas residuales será mediante un sistema de planta de tratamiento.

El Proyecto se encuentra en la fase final del trámite de permisos de construcción ante la Dirección de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), ya se cuenta con todas las autorizaciones necesarias de los entes autorizadores involucrados (viabilidad ambiental, permisos de vertido, ubicación de planta, estudio de ingeniería, uso suelo, impacto vial, etc.).

Proyecto Nuevo Hospital de Cartago: El terreno del Nuevo Hospital no requiere la reubicación de servicios públicos, la Institución ha venido gestionando los siguientes permisos y autorizaciones como parte de los documentos a incluir en el pliego cartelario para que sean considerados por los potenciales oferentes:

- Estudio restricción altura de Aviación Civil
- Disponibilidad de agua potable y alcantarillado
- Informe riesgos CNE
- Permiso desfogue pluvial
- Disponibilidad fibra óptica
- Disponibilidad eléctrica
- Permiso de vertido de aguas
- Alineamientos
- Uso suelos
- Disponibilidad servicio recolección basura

7. *Información actualizada en el BPIP de los proyectos y estudios según la etapa o etapas a financiar con el endeudamiento (ver Anexos, punto 4).*

R/ Adicional a la actualización de información con corte a diciembre, que se comunicó en el Oficio PE-0659-2021, se agregaron en Banco de Proyectos de Inversión Pública que administra MIDEPLAN BPIP, documentación disponible de los estudios que sustentan las etapas de formulación, diseño incluyendo documentos relacionados con Evaluación Económica Social y Evaluación de Impacto Ambiental, según el avance de cada proyecto. Se amplió la información de las razones del porcentaje de avance que se ha venido reportando en la elaboración del diseño del Proyecto Nuevo Hospital de Puntarenas, el tiempo adicional que se ha requerido para las revisiones con las instancias técnicas y con las Gerencias involucradas.

Se ha procedido a verificar y actualizar lo posible según lo reportado en el BPIP en el PE- 0659-2021, se agregaron comentarios para dar aclaraciones en temas como:

- ✓ En el 2020 no hubo pagos con recursos disponibles del Préstamo Vigente con BCIE, para el avance del diseño del Nuevo Hospital de Puntarenas. Se utiliza según el procedimiento del BCIE que primero la CCSS cancela facturas al contratista con recursos propios del Seguro de Salud y posteriormente solicita al BCIE el reintegro de los dineros descontando al monto disponible del crédito vigente. Cabe señalar que en lo que va del 2021 utilizando recursos BCIE se han pagado 16 millones de colones, lo cual se verá reflejado en actualización en BPIP con corte a marzo congruente con los tiempos establecidos para la actualización.
- ✓ Lo facturado a la fecha para el Nuevo Hospital de Turrialba se ha pagado con recursos propios de ingresos del Seguro de Salud, pues aún no cuenta con financiamiento externo.
- ✓ Con respecto al Proyecto Nuevo Hospital de Cartago, se agregaron documentos disponibles y se hicieron las aclaraciones respectivas, tampoco cuenta con financiamiento externo.
- ✓ Se está a la espera de los resultados de la gestión del Préstamo 2267 con BCIE para financiar el Programa PFRIH. Una vez aprobado este crédito se agregarán en el BPIP la información correspondiente.

Siendo que el financiamiento es para ejecutar proyectos se agregaron los documentos disponibles en el Banco de Proyectos BPIP, el Anexo 2 incluye visualizaciones de

pantalla como evidencia de la lista de documentos técnicos de nuevo registro, aportando así información disponible de aspectos de la factibilidad, evaluación económico social, evaluación impacto ambiental y diseño, para cada caso y según estado de avance de cada Proyecto.

Los tres Proyectos de este Programa, ya están inscritos y con su respectivo código en el Banco de Proyectos de Inversión Pública BPIP MIDEPLAN, las consultas adicionales de la información incluida en el BPIP, que se recibieron por correo por parte del Área de Inversión Pública, se han estado atendiendo con la conducción de la Dirección Planificación Institucional, consultando a su vez con las instancias técnicas involucradas de la Gerencia Médica, Gerencia Financiera y Gerencia Infraestructura y Tecnologías, para verificar, aclarar y enviar la información necesaria y que permita obtener la categoría de Autorización de la actualización para cumplir con el procedimiento regular establecido.

8. *Copia del Acuerdo de la Junta Directiva en la cual se aprueba el proyecto o proyectos del programa a financiar, se autorice gestionar el crédito público y donde se faculta al Jerarca Institucional para solicitar al MIDEPLAN la aprobación final de inicio de trámites para obtener créditos públicos.*

R/ La Junta Directiva de la CCSS lo que aprueba es el Portafolio de Proyectos de Inversión de Infraestructura y Tecnologías, el cual revisa cada año según la disponibilidad de los recursos financieros de la CCSS procurando la sostenibilidad del Seguro de Salud.

La CCSS será la Institución beneficiaria de los recursos externos para financiar parcialmente el Programa de Fortalecimiento Regional de la Infraestructura Hospitalaria (PFRIH) debido a que el préstamo es del Gobierno de la República para pagar parcialmente la Deuda que el Estado que tiene con la CCSS. De tal manera, el Garante del Préstamo 2267 es el Estado, previa coordinación con la Dirección de Crédito Público se acordó que será la Institución la que realice los trámites ante las instancias correspondientes para avanzar en el proceso de endeudamiento público, por lo que se adjunta para lo que corresponda lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 3º de la sesión N°9168 del 08 de abril de 2021.

Finalmente, reforzar la importancia de obtener recursos mediante el préstamo indicado para financiar este Programa que permitirá generar impactos en la salud, fortalecer la red de servicios hospitalarios en las regiones, ser más equitativos al llevar inversiones a zonas vulnerables y mejorar las condiciones de calidad de vida a poblaciones ubicadas fuera del área metropolitana.

Suscribe, atentamente;

PRESIDENCIA EJECUTIVA

Román Macaya Hayes, Ph.D.
PRESIDENTE

RMH/LVU/mchj.

Anexo: Acuerdo de Junta Directiva Artículo 3º de la sesión N°9168 del 08 de abril de 2021.

C: Lic. Elian Villegas Valverde. Ministro de Hacienda
Sr. Francisco Tula Martínez, Área de Inversiones, MIDEPLAN
Sr. Álvaro José González Hernández, Asesor, MIDEPLAN
Dr. Roberto Cervantes Barrantes. Gerente General, CCSS
Lic. Luis Diego Calderón Villalobos. Gerente Financiero, CCSS
Ing. Jorge Granados Soto. Gerente Infraestructura y Tecnologías, CCSS
Arq. Gabriela Murillo Jenkins. Directora Arquitectura e Ingeniería, CCSS
Ing. Susan Peraza Solano. Directora a/c. de Planificación Institucional, CCSS
Archivo.